



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpSm.modcto026

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del programa presupuestario y del Concejal delegado de "Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmadas electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 026/18/TC/18, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del programa " Administración General de la Seguridad y Protección Civil":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO	MODIFIC.	CTO.DEFINITIVO	MODIFICACIONES		CRÉDITO
		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	DEFINITIVO
1300 ADMINSTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL							
-	003.1300.221.99 OTROS SUMINISTROS	16.000,00	-4.320,00	11.680,00		5.780,00	5.900,00
	003.1300.224.00 PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	20.000,00	4.320,00	24.320,00	5.780,00		30.100,00
-							
-							
TOTALES		36.000,00	0,00	36.000,00	5.780,00	5.780,00	36.000,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos, según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, DESARROLLO
ECONÓMICO Y FESTEJOS

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: